ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	613 de 2026
OBJETO	Contratar el apoyo logístico para la realización de los Ciclos del conocimiento del subsuelo oportunidades exploratorias
CONTRATISTA	**MAMBA FILMS S.A.S.**
PLAZO	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 11 de noviembre de 2026, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026.
VALOR	El valor del futuro contrato será de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($537.346.166**), IVA incluido, correspondiente a la realización de los eventos previstos en las ciudades de Santa Marta y Villavicencio, de conformidad con los valores ofertados para cada evento y las condiciones establecidas en la forma de pago. El valor correspondiente al evento de Santa Marta es de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($273.886.592)**, IVA incluido, y el correspondiente al evento de Villavicencio es de DOSCIENTOS **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($263.459.574)**, IVA incluido.

EDUARDO RODRÍGUEZ ZAPATA en mi condición de supervisor del Contrato de la referencia y JEIMY ANDREA NIÑO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.382.432, representante legal de MAMBA Films SAS, en mi condición de contratista, suscribimos la presente acta de inicio de actividades, previas las siguientes:

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 613 de 2026, el 22 de octubre de 2026.

2. Que el citado contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 109326 del 22 de octubre de 2026.

3. Que presentó la póliza 02-44-101000831 de Seguros del Estado

4. Que mediante memorando interno con Radicado No. 20263021379703 Id: 2272457 de fecha 22 de octubre de 2026, el ordenador del gasto comunicó la designación de supervisión.

5. Que el plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 11 de noviembre de 2026, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026.

6. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el Contrato No. 613 de 2026 celebrado entre **MAMBA films S.A.S.** y la **Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.**

En constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., el 23 de octubre de 2026.

JEIMY ANDREA NIÑO RODRÍGUEZ
Representante Legal – MAMBA films S.A.S.
Contratista

EDUARDO RODRÍGUEZ ZAPATA
Experto G3 Grado 5 – Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
Supervisor